

Visibilización de las niñas y mujeres en discursos e informes educativos de la segunda mitad del siglo XIX en Zacatecas

Visibilization of girls and women in discourses and educational reports from the second half of the nineteenth century in Zacatecas

Laura Rangel Bernal • Norma Gutiérrez Hernández

RESUMEN

En este artículo se analiza la presencia de estrategias lingüísticas que actualmente se asocian con el lenguaje no sexista, también conocido como lenguaje con perspectiva de género, que se localizaron en discursos e informes educativos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas en el periodo de 1868 a 1889. El objetivo general consistió en explicar a qué cambios de tipo social respondieron estas adaptaciones lingüísticas, en el entendido de que, dado el periodo histórico del que se trata, no se puede hablar de que esto obedeció a una política lingüística con fundamento en el feminismo. La estrategia metodológica consistió en conjuntar el análisis historiográfico y lingüístico para dar respuesta a la pregunta de investigación. En el nivel morfológico y léxico, se identificaron las incidencias del uso de pares de femenino y masculino (desdoblamiento), así como el uso del genérico real en lugar del masculino genérico. También se encontraron casos en que se utiliza el masculino genérico, pero se agrega la frase “de ambos sexos”. Estos recursos hacen evidente que los autores de los textos se refieren a grupos de personas conformados tanto por hombres como por mujeres. Se concluye que el uso de estos recursos de manera escrita fue intencionado, de lo cual se infiere que se utilizó como una estrategia de tipo lingüístico para hacer visible la presencia de personas del sexo femenino en el espacio educativo de la segunda mitad del siglo XIX en Zacatecas, dado que la configuración de este último estaba cambiando, al abrirse más espacios para que la población femenina pudiera instruirse. Todo ello habla de importantes transformaciones que se registraron en el contexto local, específicamente en lo tocante al acceso e integración de niñas y mujeres a instituciones de instrucción pública.

Palabras clave: Historia de la educación, mujeres, estudios de género, lenguaje inclusivo.

ABSTRACT

This article analyzes the presence of linguistic strategies that are currently associated with non-sexist language, also known as gender-neutral or inclusive language, that were located in discourses and educational reports published on the Official Newspaper of the State of Zacatecas, during the period of 1868 to 1889. The aim of this study consisted on explaining to which changes of a social nature this linguistic adaptation responded, given that, in this period, we cannot attribute them to linguistic politics based on feminist ideas, as we understand them in the present. The methodological strategy consisted in combining a historiographic approach and linguistic analysis to answer the research question. At the morphological and lexical level, the use of pairs of feminine and masculine (splitting) was identified, as well as the use of the real generic instead of the generic masculine. Cases where collective male gender nouns were used with the addition of the phrase “of both genders” were also found. They all make explicit the presence of men and women in the groups the authors were talking about. It is concluded that the use of this linguistic resources was intentional, which lead us to think that they were used as a linguistic strategy to make the presence of girls and women visible in the educational context of the second half of the nineteenth century in Zacatecas,

Laura Rangel Bernal. Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Es Maestra en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional, Doctora en Estudios Socioculturales por la Universidad Autónoma de Aguascalientes y candidata al Sistema Nacional de Investigadores. Sus líneas de investigación son historia de la educación en México y educación sexual, siglos XIX-XXI. Correo electrónico: laura.rangel@uaz.edu.mx. ID: <https://orcid.org/0000-0003-1588-5289>.

Norma Gutiérrez Hernández. Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Es Licenciada en Historia y Maestra en Ciencias Sociales por la UAZ, Especialista en Estudios de Género por El Colegio de México y Doctora en Historia por la UNAM. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores. Sus líneas de investigación son historia de las mujeres y de género e historia de la educación en México, siglos XIX-XXI. Correo electrónico: normagutierrez17@uaz.edu.mx. ID: <https://orcid.org/0000-0002-6861-2690>.

since the configuration of the latter was changing, as more spaces were opening up for the female population to become educated. All this speaks of important transformations that took place in the local context, specifically with regard to the access and integration of girls and women to public educational institutions.

Keywords: History of education, women, gender studies, inclusive language.

Introducción

En las décadas recientes el lenguaje con perspectiva de género se ha empleado como una forma de incluir y visibilizar a las mujeres en diferentes espacios sociales, por medio de recursos lingüísticos. Esto deriva de planteamientos feministas que señalan que el uso del masculino genérico en el español es excluyente e invisibiliza a la población femenina, pues se postula que aquello que no se nombra, no existe o no se reconoce su existencia. Por esta razón, el uso del lenguaje con perspectiva de género se ha constituido como una política lingüística que ha tenido resonancia principalmente en el ámbito institucional y académico.

Es así que se ha observado una aceptación paulatina, sobre todo entre la población más joven y más socialmente consciente, así como entre quienes forman parte de grupos de disidencia sexual y genérica. No obstante, persiste, en algunos sectores que se pueden denominar como más conservadores, una resistencia o abierto rechazo a adoptar el lenguaje con perspectiva de género, por lo que en la actualidad no se puede hablar de un uso generalizado, a pesar de que se ha establecido en los marcos normativos de diferentes instituciones en México.

En el contexto de las políticas dirigidas a favorecer la inclusión, la equidad y la eliminación de la violencia dirigida hacia la población femenina, se aboga por la implementación de políticas lingüísticas de género como esta, dado que se entiende que “cambiar la lengua es una forma de intervención cultural”, debido a que estas políticas propician el establecimiento de códigos axiomáticos, los cuales se afirman “simbólicamente a través de la lengua en el discurso público” (Cameron, 1995, cit. en Furtado, 2018, p. 11).

Las políticas de lenguaje no sexista se han enfocado a la eliminación del masculino genérico, por ejemplo, al sustituir *el hombre* por *la humanidad*, cuando se habla de la totalidad del género humano; o cambiar *los niños* por *la niñez*, si se habla de un grupo mixto. De igual modo se ha buscado incluir las formas de tratamiento que se refieren a las mujeres, con la finalidad de hacer notar su presencia en el espacio público; por ejemplo, al decir: “*todos y todas* las presentes”, cuando alguien se dirige a una audiencia conformada por hombres y mujeres.

Mediante el análisis de documentos históricos, que tratan sobre temas educativos y que se localizan en archivos del Estado de Zacatecas, se pueden encontrar ejemplos de adaptaciones lingüísticas similares a estas, por lo menos desde el año

de 1868. Ello indica que, si bien las políticas lingüísticas de género de las que se ha hablado en párrafos anteriores datan de finales de la década de 1980, las adaptaciones lingüísticas de este tipo no son algo nuevo, sino que se vienen presentando en el país desde el siglo XIX.

Este hecho plantea preguntas, ya que se entiende que quienes redactaron dichos documentos no tenían en mente los planteamientos de los estudios feministas o del enfoque de género (sería un anacronismo afirmarlo). Por lo tanto, cabe preguntarse: ¿a qué se debió su uso? Si desde la perspectiva sociolingüística se entiende que las transformaciones en el lenguaje se relacionan con transformaciones sociales, ¿a qué cambios de tipo social respondieron estas adaptaciones lingüísticas, para referirse a grupos formados por personas tanto del sexo femenino como masculino?

Se plantea, a manera de hipótesis, que esto respondió a las transformaciones que se dieron en el ámbito educativo, de forma más notoria durante la segunda mitad del siglo XIX, cuando se estableció la obligatoriedad de la instrucción primaria para ambos sexos y se discutió la necesidad de crear instituciones de educación secundaria o postelemental para las mujeres. A partir de ello se impulsó la apertura de escuelas que se encargaron de instruir a la población femenina infantil y joven. Ante estas nuevas condiciones, se hizo patente la necesidad de comunicar los cambios educativos y sociales que se estaban produciendo, lo que motivó que se adaptara el lenguaje oral y escrito, para hacer evidente la presencia, cada vez mayor, de las mujeres en instituciones educativas locales.

Sin lugar a dudas, el trasfondo de todo esto tuvo como escenario contextual el movimiento feminista en occidente, puesto que fue justamente durante el periodo decimonónico que hubo un pronunciamiento relevante por la obtención de derechos políticos femeninos, en específico la lucha sufragista, de la mano de una formación educativa postelemental femenina –como ya se señaló–, y la profesionalización de las mujeres a partir de un capital educativo.

Para corroborar esta hipótesis se analizaron fuentes primarias, que constan de discursos pronunciados en ceremonias escolares, informes de las comisiones examinadoras y de los inspectores de escuelas.¹ Estos documentos aparecieron publicados de 1868 a 1889, en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, que actualmente se puede consultar en el Archivo del Poder Legislativo del Estado.

Adicionalmente se realizó una revisión historiográfica para explicar los pormenores del ingreso de las niñas y mujeres a las escuelas públicas de Zacatecas en el periodo posterior a la Restauración de la República y la primera parte del Porfiriato. Asimismo se analizaron los principales planteamientos del lenguaje con perspectiva de género, para explicar de qué manera su adopción permite visibilizar la presencia de las niñas y de las mujeres en el contexto educativo. Por último, se realizó un análisis desde el enfoque lingüístico para describir los elementos morfológicos y léxicos que

¹ En este periodo no hubo inspectoras en Zacatecas (Gutiérrez, 2013).

hacen visible la presencia de las niñas y mujeres en los documentos que conformaron el corpus de la investigación. De este modo, se trabajó con un enfoque interdisciplinar para dar respuesta a la pregunta de investigación.

Incorporación de las mujeres a la educación pública a mediados del siglo XIX

El siglo XIX fue el escenario para una mayor incursión de las mujeres a una formación educativa y su profesionalización; en dicho periodo se llevó a cabo una convocatoria para educarlas, atendiendo no a su desarrollo personal, sino en correspondencia al destino socialmente asignado, en función de su género.

En este tenor, en México, las distintas vertientes políticas y, sobre todo, el liberalismo triunfante de 1867, tuvo como una de sus prioridades educar a las mujeres, dada la tríada que presidía su vida y misión en esta: madres-esposas-amas de casa; particularmente, este eje transversal en la vida de las mexicanas atendía a un objetivo preeminente: la formación de ciudadanos. Tal propósito era literal, no incluyó a las mujeres, en virtud de lo señalado líneas atrás: se consideraba incompatible presidir el “santuario del hogar” en una esfera privada y familiar y, a la par, desempeñarse en un ámbito público.

En términos generales:

La élite política del país estuvo al pendiente de que las mujeres adquirieran las aptitudes necesarias para desempeñar atinadamente sus papeles de género femenino. La percepción de estas ideas en el grupo dirigente de la sociedad mexicana fue determinante para tres objetivos sobre la educación postelemental de las mujeres [...]: abrir un número reducido de posibilidades educativas superiores, propiciar un lento proceso de incorporación femenina a éstas y una matrícula restringida, lo que redundó en un escaso número de egresadas. Estos tres elementos adquirieron todavía un margen más estrecho al interior del país [Gutiérrez, 2013, p. 250].

En esta perspectiva, es importante poner de relieve que, pese a haber importantes muestras de educación femenina desde principios del siglo XIX en México, incluso desde el periodo previo a la etapa independiente con las “amigas”,² el incremento de la matrícula femenina en los recintos escolares tuvo una mayor acogida durante la segunda mitad del siglo XIX, sobre todo a partir del triunfo de la República Restaurada y el Porfiriato; de hecho, de ese periodo datan las primeras profesionistas en el país y las mujeres que comenzaron a hacer estudios de posgrado en el extranjero (Galván, 2003).

El saldo de esto fue una mayor incursión de mexicanas en espacios asalariados a partir de un capital educativo, incursionando en espacios que antaño eran solo de denominación varonil. Galván (2003) puntualiza sobre esto lo siguiente:

² Sobre el tema de “las amigas”, Staples (2005) menciona lo siguiente: “Sin tener aulas ni aspecto de establecimiento formal, las amigas, un espacio doméstico para recibir niños a cambio de una cuota, eran una herencia novohispana. Ma-

...la mujer empezó por ser profesora, luego empleada de los comercios que se empezaban a fundar y, finalmente, profesionista. De este modo y en contra de las ideas más generalizadas, las mujeres empezaron a trabajar eficazmente en un espacio que, anteriormente, estaba reservado para los hombres [p. 224].

Lo anterior tuvo un impacto de emancipación femenina en ese periodo, por lo que “el feminismo asomó la cara” en el último tercio del siglo XIX en México, especialmente en las mujeres de las clases media y las obreras, quienes habían acrecentado su presencia en el ámbito público, adquiriendo “mayores elementos para cobrar conciencia de su situación de género” (Tuñón, 1998, p. 133).

Lenguaje con perspectiva de género: una forma de visibilizar a las mujeres en el ámbito educativo

El lenguaje en sus distintas modalidades (oral, escrito, visual o gestual) tiene como propósito central la comunicación. En este sentido, a través de él, las personas conocen o no el mundo; así, aquel se convierte en un referente esencial para nombrarlo. Con base en esto, se hace énfasis en que el lenguaje denomina, visibiliza, pondera, asume, jerarquiza y plantea realidades, personas, situaciones, cosas, emociones y un largo etcétera.

Visto en estos términos, el feminismo puso en la mesa de la reflexión la ausencia de las mujeres en los discursos, en distintas vías de diálogo y productos culturales como la historia, que mostraban una minusvalía al nombrar lo femenino, o bien lo subsumían en lineamientos de carácter androcéntrico o en una definición con matices sexistas y misóginos.

De esta manera, el feminismo, al denunciar la invisibilidad de las mujeres, ha contribuido a posicionarlas en un nivel de interlocución con sus pares, las ha sacado del baúl del olvido; en otras palabras: ha hecho “visible lo invisible”. Huelga decir que esta lucha no ha terminado y no es abanderada por toda la población, incluso no hay una cabalidad entre las afectadas: las propias mujeres.

En términos generales, Gutiérrez (2022a) subraya que en los procesos de edificación de género entre hombres y mujeres:

...el lenguaje cobra una relevancia mayúscula, en tanto que es un elemento definitorio para acuñar las identidades masculinas y femeninas, el lenguaje hace género en toda la extensión de la palabra. Por consiguiente, no soporta una auditoría de género, sino que tiene un saldo rojo, el cual, es detonador de violencias contra las niñas, jóvenes y mujeres [p. 40].

A lo largo de la historia, como ya quedó señalado, la incorporación de mujeres a las escuelas durante el siglo XIX y su posterior incursión laboral en ámbitos que no contradecían su construcción de género, como el magisterio, la enfermería, el

nejadas por mujeres, generalmente dentro de su propio hogar, estas sabían poco más que sus alumnos [...] se enseñaba la doctrina cristiana y, algunas veces, primeras letras y costura. Las maestras, raras veces examinadas, sabían recitar, pero no explicar el significado del catecismo, coser, bordar, leer y, ocasionalmente, escribir” (p. 382). Contreras (2005) denomina a estas preceptoras como *maestras analfabetas*. La caracterización que brinda de ellas es la siguiente: “mujeres de avanzada edad [...] carentes de las bases mínimas de alfabetización y dominio de las letras. Aunque no sabían leer y escribir, poseían una estricta moralidad, condición para ser contratadas” (p. 337).

³ El término “empleos de cuello blanco” es original de Scott (2005), quien así caracteriza a los trabajos asalariados en los que se insertaron mujeres jóvenes de clase media, que contaban con una formación educativa en las postrimerías del siglo XIX y principios del XX. Estos empleos se ubicaban en el rubro comercial y de servicios.

secretariado y los “empleos de cuello blanco”³ –que justamente por ello fueron los primeros que les permitieron a las mujeres–, incidió en algunos elementos de emancipación, con demandas tales como la igualdad salarial, mejores condiciones laborales, derechos sufragistas y ser nombradas y visibilizadas no en categorías masculinas, sino en lo correspondiente a su sexo.

De esta manera, la influencia decisiva del feminismo, la educación de las mujeres y el capital educativo adquirido a través de esta, a la par que su incorporación en el mundo asalariado, incidieron para levantar la voz y denunciar sesgos de género en el lenguaje. Así, se comparte un extracto de un artículo publicado en un medio de comunicación pedagógico de Zacatecas, hace más de un centenar de años:

El feminismo, así como ha trastocado el orden social, impone serias modificaciones a la gramática y al léxico; tiénese que admitir género femenino en voces que antes fueron consideradas como exclusivamente masculinas, porque no se había llegado a imaginar siquiera que la mujer pudiese desempeñar ciertos cargos y oficios que parecían destinados a los hombres, y sólo a ellos; hoy tenemos en la Argentina una escribana pública, una abogada o juriconsulta, algunas doctoras y médicas, tendremos boticarias o farmacéuticas, ingenieras, veterinarias, etc.; y aunque no haya aquí mujeres cocheras, tendremos que mencionarlas desde que las hay en París, y nos toca hablar de diputadas porque las hay en Finlandia, y de mayoralas, carreteras, etc... que para todo ello no hay inconveniente alguno, no necesitamos que la Real Academia nos conceda autorización o licencia; son innovaciones que de suyo se imponen y a ello se presta admirablemente el espíritu tan flexible de nuestra lengua [Selva, 1910, p. 239, cit. en Gutiérrez, 2022b, p. 18].

Este tipo de discursos y posicionamientos no fueron aislados en el periodo aludido, ya que, en otros escenarios contextuales, otras mujeres en procesos formativos abanderaron la misma causa, tal como se puede colegir en algunas memorias para obtención de grado de alumnas normalistas. De esta forma, la educación que recibieron fue el detonante para exponer la visibilidad de las asimetrías existentes entre hombres y mujeres, incluyendo las de carácter lingüístico.

En estas disertaciones del último tercio del siglo XIX se advierte

un convencimiento de que se está transitando por una modernidad, particularmente, de carácter educativo, con un saldo favorable en las mujeres, hecho que queda evidenciado con los referentes pretéritos que se retoman, sobre todo, en términos de cómo la situación femenina ha cambiado en su actualidad. Atrás de estos planteamientos, ellas mismas y sus profesoras eran una prueba palpable; era evidente cómo a diferencia de antaño, las mujeres ahora sí podían acceder a espacios educativos y remunerados e, insertarse como profesionistas [Gutiérrez, 2022c, p. 7].

En esta tesitura, llama la atención cómo en algunas de estas disertaciones, como por ejemplo de la Normal de Xalapa, Veracruz, un puñado de educandas desarro-

llaron temas sobre las mujeres y su condición de género en la época y utilizaron lenguaje con perspectiva de género. Al respecto es relevante la memoria histórica de Rita Emilia Batiza Mondragón, quien en la investigación que presentó para su examen profesional de profesora de instrucción primaria denominada “El estudio de la educación de la mujer en los primeros siglos del cristianismo, en los siglos XVII, XVIII y XIX y lo que será en el XX”, alude a “algunos referentes históricos de las mujeres desde la antigüedad clásica; cita la misoginia de algunas culturas en lo que se refiere a la supuesta inferioridad intelectual y la constitución física de las mujeres” (Gutiérrez, 2022c, p. 8).

En el análisis que realiza esta egresada normalista, incorpora nombres de mujeres descollantes en el terreno pedagógico, con lo que también se observa su posicionamiento para “hacer visible lo invisible” y da cuenta de algunas experiencias hostiles por las que atravesaron las primeras profesionistas médicas en la Facultad de Edimburgo. Estas “estudiantas”, como las nombra, “se enfrentaron a la *indeseabilidad* que les mostraron sus compañeros y maestros, lo que propició una lucha organizada, para que más mujeres ingresaran a esta misma institución que las había formado” (Gutiérrez, 2022c, p. 10, cursivas en el original).

Por último, es oportuno plantear cómo la educación que recibieron algunas mujeres en esta época, fundamentalmente las que pudieron acceder a una formación postelemental, incidió para que de manera gradual pudieran posicionarse en el mundo público, con lo que se suscitó una mayor notoriedad en las denominaciones femeninas en la escritura, tal como se advierte en el siguiente apartado.

Resultados

En este apartado se presentan los resultados del análisis lingüístico aplicado al corpus de la investigación, el cual estuvo conformado por 37 discursos, 11 alocuciones y 16 informes, todos ellos publicados entre el periodo de 1868 a 1889 en el Periódico Oficial del Estado. Los textos retóricos que se compilaron, es decir, los discursos y alocuciones, fueron escritos expresamente en ocasión de las ceremonias escolares donde fueron leídos, ya fuera por autoridades locales, preceptores o alumnado destacado. En ellos se trataban diferentes temas relacionados con la educación, como la necesidad de establecer la obligatoriedad para el nivel de las primeras letras y de erradicar el trabajo infantil; también se hablaba sobre la relación entre la instrucción, la civilización y el progreso, así como de la utilidad social de educar a las niñas y mujeres.

Por su parte, los informes eran presentados por las comisiones que estaban encargadas de realizar los exámenes de manera anual, para evaluar los aprendizajes del alumnado en todos los ramos de la enseñanza que se contemplaban en el plan de estudios que estuviera vigente. En ellos se mencionaba el total de personas inscritas y se presentaba un listado de las niñas y niños examinados y de las calificaciones que

habían obtenido en cada ramo, lo cual contribuía a transparentar la asignación de los premios que se entregaban al término del año escolar. De igual modo, los informes daban noticia sobre las condiciones en las que se encontraban las escuelas y de las carencias encontradas mediante las inspecciones que realizaban las comisiones.

Respecto a la metodología, se analizó solamente el nivel morfológico y léxico, esto es, el “relativo a la estructura de las palabras y relacionado con las terminaciones de las mismas, así como con el vocabulario o conjunto de palabras de un idioma” (Velasco et al., 2009, p. 44). Con base en esto, se localizaron las incidencias del uso de pares de femenino y masculino. Esta estrategia, también llamada desdoblamiento, “consiste en utilizar la versión masculina y femenina de la misma palabra” (Naciones Unidas, 2019, p. 1), y se emplea para hacer visible la presencia o participación de hombres y mujeres en un mismo espacio, por ejemplo, al decir: “los alumnos y las alumnas”.

Adicionalmente, se identificaron las palabras con las que se designaron a las personas del sexo femenino que se encontraban en el espacio educativo y se revisó la denominación de colectivos en que en lugar de usar el masculino genérico se utiliza el genérico real, es decir, un “término ya sea femenino o masculino, realmente genérico, que incluye a mujeres y hombres por igual, sin ningún tipo de duda” (Velasco et al., 2009, p. 44). Un ejemplo de estos sustantivos colectivos sería la palabra “alumnado”.

En términos generales se encontró que para nombrar a las personas del sexo femenino en los documentos revisados se utilizan palabras como “mujer”, “niña”, “señora”, “señorita”, “joven”, y sus correspondientes plurales, pero también se usan términos como “alumna”, “educanda”, “preceptora” y “directora”. Estas palabras, además de señalar el sexo de las personas a las que se refieren, indican el lugar o función que estas ocupaban en el espacio educativo zacatecano, lo cual da cuenta de una mayor presencia femenina y de una mayor participación pública y social, dado que las mujeres comenzaban a asumir cargos que en otros tiempos habían estado restringidos a los hombres, como los de preceptora y directora de escuela.

En adición a ello se identificó el uso de colectivos genéricos que denotan la presencia de personas tanto del sexo femenino como masculino en un grupo. Los términos identificados con este uso son: “la niñez”, “la juventud”, “el profesorado” y “el preceptorado”. Cabe decir que hubo casos en que no se utiliza un sustantivo colectivo de este tipo, sino que se emplea el masculino genérico, pero se agrega la frase “de ambos sexos”. Ello es un indicativo de que el grupo al que se alude está compuesto por hombres y por mujeres en una proporción variable. Lo anterior se puede ilustrar con los siguientes ejemplos: “niños de ambos sexos”, “preceptores de ambos sexos”, “escuelas primarias públicas para ambos sexos”, “escuelas normales para profesores de ambos sexos”.

Por último, se identificaron algunos casos de desdoblamiento, por ejemplo, en un informe de la Comisión de Escuelas, donde un connotado preceptor apellidado De

la Rosa expresaba, ante la asamblea municipal, que además de premiar al alumnado, consideraba justo y conveniente que también se premiara “a los *preceptores y preceptoras* de las escuelas municipales” (5/III/1868, *El Defensor de la Reforma*, p. 3). Es importante mencionar que, en estos documentos, la estrategia del desdoblamiento se registra en mayor medida para designar a la población infantil escolarizada, como puede verse en el siguiente fragmento:

Se procedió, pues, por los sinodales al examen de los referidos alumnos de ambos sexos sobre los diferentes ramos de asignatura conforme a la ley de la materia y sobre los demás ramos, que habían cursado. Cada ramo está dividido en secciones o clases de la primera hasta la cuarta y quinta, según el número de *niños o niñas* y el grado de su adelanto, y pudimos reconocer y apreciar el aprovechamiento de la mayoría de ellos y en los estados generales que acompañan a este informe constan las listas de los *alumnos y alumnas*, y en los mismos se encuentran las calificaciones que cada uno mereció, según lo que pudimos apreciar en su aprovechamiento [*Periódico Oficial del Estado*, 24/IX/1885, p. 3].

Para terminar este apartado, se puede decir que el uso de genéricos reales, del genérico masculino con la adición de la frase “de ambos sexos”, y del desdoblamiento para presentar, en una misma oración, las formas masculina y femenina de un sustantivo, fue intencionado y se infiere que se utilizó como una estrategia de tipo lingüístico para hacer visible la presencia de las mujeres en el espacio educativo de la segunda mitad del siglo XIX, cuya configuración estaba cambiando al abrirse más espacios para que la población femenina pudiera instruirse y contribuir, de este modo, al progreso del país y a la regeneración social.

Conclusiones

La función social de la educación de las mujeres y sus finalidades han cambiado a lo largo de los siglos. En la segunda mitad del siglo XIX, con la expansión del pensamiento ilustrado, se buscó escolarizar a mujeres y niñas con el objetivo de que contribuyeran a formar, desde su rol de madres y esposas, a los ciudadanos que requería la nación para funcionar bajo el régimen republicano y que pudiera avanzar por la senda del progreso. La diseminación de estas ideas motivó que se estableciera la obligatoriedad de la instrucción primaria para ambos sexos y que se crearan numerosas escuelas, sobre todo en el periodo posterior a la Restauración de la República y durante el Porfiriato.

El análisis de las fuentes primarias que se incluyeron en esta investigación da cuenta de que quienes redactaron estos documentos emplearon de manera intencionada estrategias lingüísticas en el nivel léxico y morfológico que actualmente son comunes a los lineamientos de los marcos para el uso del lenguaje no sexista o no discriminatorio respecto al género que se aplican para el idioma español. Dado el contexto sociohistórico de la producción de dichos textos, se infiere que la finalidad

de su uso fue reflejar las transformaciones sociales, es decir, la nueva realidad social que se estaba registrando en la segunda mitad del siglo XIX, cuando aumentó la cantidad de personas del sexo femenino que ingresaron al ámbito educativo, ya fuera como alumnas de las escuelas de primeras letras y de la Normal para Señoritas, o como profesoras y directoras.

Con base en el análisis realizado, se infiere que, ante la presencia cada vez más notoria de la población femenina en el contexto escolar, fue necesario visibilizarla en los documentos que trataban sobre temas educativos. Esto motivó que se emplearan formas inclusivas de nombrar a los actores que tenían alguna participación en los espacios educativos. De esta manera se recurrió a nombrar el masculino más el femenino, esto es, al desdoblamiento, y a la utilización de sustantivos genéricos. El uso de estos recursos permitió hacer visible la incipiente presencia de las mujeres en el ámbito educativo zacatecano, tanto en el medio escrito como en el oral.

Es importante señalar que el uso actual de este tipo de recursos o estrategias lingüísticas, dentro del marco del lenguaje con perspectiva de género, responde a las nuevas realidades sociales que claramente son distintas a las que se presentaron en la segunda mitad del siglo XIX, por lo tanto, tienen otra historia y otras motivaciones, de ahí que no se puede decir que las adaptaciones lingüísticas que se revisaron en este trabajo constituyan, como tal, una política lingüística de género como la podemos entender en la actualidad.

Lo que sí se puede afirmar es que estas adaptaciones en la lengua oral y escrita cumplieron la función de hacer notoria la presencia de las mujeres en la educación, presencia que derivó de los cambios y transformaciones que se estaban dando a nivel ideológico, político, social y cultural, y que propiciaron que la población femenina se integrara a los planteles públicos de instrucción elemental y postelemental en el estado de Zacatecas y con ello tuviera mayor participación en el ámbito público a través de la adquisición de capital educativo.

Ello lleva a concluir que este tipo de estrategias o cambios lingüísticos no son nuevos o recientes, sino que tienen una historia que es importante analizar y dar a conocer, pues se espera que estos esfuerzos contribuyan a que la población en general se concientice sobre la utilidad de adaptar la lengua española para que refleje de mejor manera la diversidad de personas que habitan el mundo, y se visibilice, en mayor medida, la presencia y participación de las mujeres en todos los ámbitos.

Referencias

- Contreras, L. (2005). *Escuelas lancasterianas de Zacatecas en la Primera República Federal 1823-1835*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Galván, L. E. (2003). Historia de mujeres que ingresaron a los estudios superiores, 1876-1940. En M. A. Arredondo (coord.), *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Gutiérrez, N. (2013). *Mujeres que abrieron camino. La educación femenina en la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato*. UAZ/Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”.
- Gutiérrez, N. (2022a). Auditoría de género en el lenguaje: violencia, educación, feminismo e igualdad sustantiva. En N. Gutiérrez y A. Román (coords.), *Violencias: marcos de análisis desde los contextos educativo, laboral, cultural y de la comunicación*. Astra (en prensa).
- Gutiérrez, N. (2022b). La cultura escolar de las zacatecanas a principios del siglo XX: agentes y saberes de género. En R. Amaro, M. del R. Magallanes, L. Rangel y S. Camacho (coords.), *Secularización y laicización de la educación pública en Aguascalientes y Zacatecas: educación sexual, institutos científicos, mujeres y género, siglos XIX y XX*. UAZ-UAA (en prensa).
- Gutiérrez, N. (2022c). “Indeseables” en la educación: un análisis a partir de tres disertaciones de estudiantes de la Normal de Veracruz a finales del siglo XIX. En A. M. García, J. Arcos y D. Karent (coords.), *Las disertaciones. Certificar y titular al alumnado de la Escuela Normal Primaria de Xalapa, 1890-1911. Una ventana a la cultura escolar*. Universidad Veracruzana.
- Furtado, V. (2018). De niñas y niños: las políticas lingüísticas de género en la educación primaria uruguaya. *Lingüística*, 34(2), 9-31. <https://doi.org/10.5935/2079-312x.20180014>
- Naciones Unidas (2019). *Lista de verificación para usar el español de forma inclusiva en cuanto al género*. <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado* (1868-1889).
- Scott, J. (2005). La mujer trabajadora en el siglo XIX. En D. Georges y M. Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres* [vol. 4, El Siglo XIX]. Taurus.
- Staples, A. (2005). *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*. El Colegio de México.
- Tuñón, J. (1998). *Mujeres en México. Recordando una historia*. Conaculta.
- Velasco, M. L., Vázquez, D., y Carrasco, M. (2009). *El cambio lingüístico en la educación en los últimos 25 años en España*. Instituto de la Mujer. <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/cambioLinguisticoEducacion.pdf>

Cómo citar este artículo:

Rangel Bernal, L., y Gutiérrez Hernández, N. (2022). Visibilización de las niñas y mujeres en discursos e informes educativos de la segunda mitad del siglo XIX en Zacatecas. *Anuario Mexicano de Historia de la Educación*, 3(1), 63-73, <https://doi.org/10.29351/ahme.v3i1.420>.



Todos los contenidos de *Anuario Mexicano de Historia de la Educación* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento No-Comercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como establece la licencia,